2020 AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF N°236/2020

Comodoro Rivadavia, 16 de Diciembre de 2020

VISTO:

La nota de fecha 11 de Diciembre de 2020, presentada por la Mg. María Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638 , por la que solicita aval académico para el Taller de Intercambio de Enfoques Teórico-Metodológicos para Estudios de Seguimiento y Trayectorias, y,

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto, la Mg. María Rosa Segovia solicita aval académico para el Taller que se realizará el día 16 de Diciembre de 2020, organizado por la Dra. Cecilia Blanco, de 10 a 13 horas a través de la plataforma del Instituto de Investigaciones Gino Germani.

Que se pretende intercambiar aportes desde distintos enfoques teórico-metodológicos para estudiar las trayectorias biográficas, educativas y laborales de jóvenes, estudiantes universitarios y graduados.

Que dicho taller se realiza en conjunto entre el Programa PAITE del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y el Proyecto Prácticas Profesionales y sociabilidad, de la facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que formarán parte del mismo la Mg. Segovia y el Lic.Pablo De Battisti, como docentes investigadores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

. Que a los fines de la puesta en marcha del Proyecto no se requieren fondos ni erogación presupuestaria por parte de la Facultad.

Que es política de la Facultad propiciar este tipo de actividades de articulación interinstitucional, en particular en el contexto actual de pandemia por el COVID19 que ha obligado a un replanteo global de la enseñanza y de la investigación para garantizar el derecho a la educación y la capacitación;

POR ELLO:
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art.1°) Otorgar el aval académico al Taller de Intercambio de Enfoques Teórico-Metodológicos para Estudios de Seguimiento y Trayectorias solicitado por la Mg. María

Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638, organizado por la Dra. Cecilia Blanco, a realizarse el 16 de Diciembre.de 2020.

Art. 2°) Avalar la participación como exponentes de la Mg. María Rosa Segovia, DNI N° 17.129.638 y el Lic. Pablo De Battisti, DNI N° 24.123.794, docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 3°) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 3e) Gírese a Secretaria de Investigación para la continuidad de su camino crítico.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF N°236/2020

mto

Lic. MARIA TERESA ORTEGA
A/C Secretaría de Investigación
FHCS U.N.P.S.J.B.

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB